



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.-  
Visto lo solicitado a fs. 50, por y  
teniendo en cuenta la prórroga de adscripción dispuesta por  
Resolución N° 1648/98,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de  
febrero de 1999, la prórroga de adscripción de la oficial  
mayor -interina- de la Morgue Judicial, doctora María Inés  
Baigorri al Juzgado Federal de La Rioja.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION